



fores
foro de estudios sobre la
administración de justicia



Fundación Libertad



Escuela de Derecho
Universidad Torcuato Di Tella

Índice de Confianza en la Justicia

Presentación: Objetivos y Metodología

Presentación

Fores, la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, y la Fundación Libertad presentan el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ).

El ICJ tiene como objetivo medir la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en Argentina. Está diseñado para captar tanto el comportamiento posible de la población ante conflictos jurídicos concretos, como la opinión general que tienen los ciudadanos acerca de la Justicia argentina.

El ICJ está compuesto por dos subíndices, uno conductual y otro perceptual. El subíndice conductual permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar y laboral, donde es posible recurrir, o no, a la justicia. El subíndice perceptual mide la opinión que tienen los encuestados sobre la Justicia en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad.

El Índice de Confianza en la Justicia (ICJ), como medida de confianza, se obtiene promediando los dos subíndices (conductual y perceptual). El valor numérico resultante es en gran medida convencional; no importa tanto su valor absoluto como su evolución en el tiempo, que permite apreciar tendencias. El ICJ se calcula sobre la base de una encuesta de opinión pública que se realiza cuatrimestralmente a la población mayor de 18 años de los grandes centros urbanos del país.

Fundamentación

Los sondeos de opinión pública acaparan una atención creciente de los medios en América latina. Al mismo tiempo preocupan cada vez más a las autoridades públicas y estudiosos del funcionamiento de la democracia

En el transcurso de la última década, las encuestas de opinión se han convertido en una suerte de radiografía del apoyo ciudadano a la gestión de las instituciones públicas. Dicha información permite a los gobiernos conocer la extensión y los cambios en el apoyo ciudadano, y a los ciudadanos controlar indirectamente la actuación de los gobiernos. De esta forma, el ICJ permite observar cómo los ciudadanos -sus usuarios directos- evalúan los servicios de justicia, y sirve también para que el propio poder judicial monitoree el impacto que su gestión y sus políticas tienen en la opinión pública.

A diferencia de otras mediciones sobre la confianza en la Justicia, esta propuesta tiene las siguientes características:

- 🏛️ Es específica: focalizada exclusivamente en la confianza en la Justicia.
- 🏛️ Es bidimensional: se evalúan dos aspectos, el conductual y el perceptual
- 🏛️ Es sistemática: tres relevamientos por año

FORES, la Fundación Libertad y la UTDT esperan que el ICJ sea una herramienta de trabajo para el investigador y el periodista especializado y que contribuya a que tanto la opinión pública como los agentes políticos, económicos y sociales puedan examinar la Justicia de manera más objetiva y sistemática.

Metodología

El ICJ consta de dos dimensiones con tres preguntas cada una. La primera releva la conducta hipotética de las personas ante ciertos conflictos jurídicos concretos del área civil, ante los cuales es posible o no recurrir a la Justicia (siempre a través de un abogado, entendido como parte del sistema judicial). No se incluyeron problemas de tipo penal, dado que en estos casos es típicamente obligatorio acudir a la Justicia. Los planteos son de tipo situacional, procurando poner al

encuestado en actitud de responder cuál sería su modo de actuar ante un conflicto concreto.

La segunda dimensión mide de modo directo la percepción de la población sobre tres atributos que se consideran claves para la Justicia: imparcialidad, eficiencia, y honestidad, sobre la base de sus imágenes y opiniones, sin necesidad de que cada encuestado se vea a sí mismo como usuario directo del sistema. Aquí sí el encuestado expresa directamente sus imágenes y opiniones acerca de la Justicia.

La confianza en una institución se refleja no solo en lo que los individuos dicen sobre la misma sino también en lo que los individuos hacen o están dispuestos a hacer en relación con la misma. Por esta razón, el ICJ incluye dos grupos de preguntas que se complementan a la vez que controlan la información obtenida. En tanto que las preguntas conductuales permiten estimar lo que los usuarios harían ante casos concretos, las preguntas perceptuales están referidas a la percepción de la Justicia en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. De tal manera, ambos tipos de preguntas permiten observar la distancia existente entre la imagen de la Justicia -en gran medida construida socialmente- y la posición de cada individuo como posible usuario de los servicios de justicia -interpretada en función de la posible conducta ante conflictos concretos-.

A través de un conjunto de variables estructurales, pueden detectarse las diferencias por grupos étnicos, nivel de instrucción, sexo, área geográfica y participación directa o no en procedimientos judiciales, enriqueciendo así la interpretación de la información obtenida.

Cuestionario

Dimensión conductual:

1.- Patrimonial: Una persona le da un cheque sin fondos por un trabajo que Ud. hizo y no le paga pese a su reclamo. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente

2.- Familia: Ud. se está separando de su marido/esposa y él/ella no le quiere dar la parte que le corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente

3.- Laboral: Su empleador lo despide y le ofrece una indemnización menor que la que corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente

Dimensión perceptual:

4.- Imparcialidad: En cuanto a tratar a todos por igual (sin importar sus medios económicos, contactos o afiliación política), para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.

5.- Eficiencia: En términos de capacidad y eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable

6.- Honestidad: En cuanto a honestidad y honradez, para Ud. la justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.

El valor del Índice de Confianza en la Justicia se estima del siguiente modo:

Las categorías de respuesta de cada pregunta reciben un valor entre 0 y 3 puntos, correspondiendo 0 a la categoría “no confiable”, 1 a la categoría “poco confiable”, 2 a la categoría “confiable” y 3 a la categoría “muy confiable”. Cada pregunta tiene, pues, un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3 puntos que surge de la sumatoria de la multiplicación de la proporción de entrevistados que se inclinó por cada categoría de respuesta por el valor que le corresponde a esa categoría.

Luego, para obtener el subíndice conductual se suman los valores de las 3 preguntas conductuales y para obtener el subíndice perceptual se suman los valores de las 3 preguntas perceptuales. De este modo, se obtiene un subíndice conductual y otro perceptual en una escala de 0 a 9 puntos. Esta escala es luego normalizada a una escala de 0 a 100 donde 0 representa el menor valor y 100 representa el mayor valor. Promediando los subíndices conductual y perceptual se obtiene el valor del ICJ. El ICJ se presenta públicamente en lo sucesivo a través de un Informe de Difusión cuatrimestral que incluye una breve explicación de los objetivos y metodología, describiendo sus fluctuaciones más relevantes y la evolución de los subíndices (conductual y perceptual) y la variación del Índice en variables específicas (edad, género, nivel de instrucción, lugar de residencia del encuestado y participación en procedimientos judiciales).

Equipo de trabajo:

Por UTDT: Horacio Spector, Catalina Smulovitz

Por Fores: Liliana Raminger, Marcelo de Jesús, Héctor M. Chayer

Por Fundación Libertad: Pablo Zacchino

Asistente del equipo: Santiago Zebel

Por Catterberg y Asociados: Alejandro Catterberg

Informes:

Horacio Spector (UTDT - 011-4784-3386 y 011-4784-0087)

Héctor Mario Chayer (Fores – 011-4815-6655)

Pablo Andrés Zacchino (Fundación Libertad - 0341 5225300/1/2)

FICHA TÉCNICA



- **UNIVERSO:** POBLACIÓN GENERAL DE GRANDES CENTROS URBANOS, MAYOR DE 18 AÑOS
- **TIPO DE ENCUESTA:** TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA C13 CATI FOR WINDOWS
- **CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA:** ALEATORIA, POLIETÁPICA, ESTRATIFICADA POR ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y POR CUOTAS DE EDAD Y SEXO PARA LA SELECCIÓN DEL ENTREVISTADO. PONDERADA PARA REPRESENTAR CORRECTAMENTE LOS PESOS POBLACIONALES DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ENTREVISTADOS DE ACUERDO PARAMETROS CENSALES.
- **LOCALIDADES:** CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., GRAN BS. AS., GRAN CÓRDOBA, ROSARIO, GRAN MENDOZA Y GRAN TUCUMÁN
- **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 800 CASOS
- **ERROR ESTADÍSTICO:** +/- 3,5%
- **FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO:**
 - PRIMER MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2004.
 - SEGUNDA MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004
 - TERCER MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004
 - CUARTA MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE MARZO DE 2005
- **EMPRESA EJECUTORA:** CATTERBERG Y ASOCIADOS